

GUIA GENERAL PARA FUNCIONARIOS Y COLABORADORES



¿Quiénes somos?

La Fundación Crecer en Familia es una organización no gubernamental, comprometida con el desarrollo integral del ser humano y el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad. En este sentido, estamos comprometidos en garantizar la excelencia en la prestación de nuestros servicios, respondiendo a los requerimientos y necesidades de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores confiados a nuestra organización.

Todo esto movido por una política de calidad, que tiene por objetivo impulsar una cultura basada en el mejoramiento continuo, bajo los principios de integridad personal, creatividad e innovación, bienestar, liderazgo y desarrollo del talento humano.

Ya son 16 años los que hablan de nuestro compromiso social con la familia y sus comunidades. Fue, precisamente, el 15 de enero de 2001, cuando la Junta Directiva formalizó la constitución de la ONG Crecer en Familia, en cabeza de su representante legal la doctora Sulamita Kaim Torres, quien durante 20 años se desempeñó como defensora de familia en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y cuya vocación siempre ha ido encaminada a garantizar los derechos y el bienestar de la familia.



En este sentido, y siguiendo los conductos regulares, se inscribió en la Cámara de Comercio el 11 de Julio de 2001, con el número 01 460 del libro I en Santiago de Cali; desde entonces se materializó la idea de trabajar, mediante proyectos de prevención, protección y resocialización, con la población más afectada por diversas problemáticas de carácter personal, familiar y social, aportando de una manera positiva al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de nuestros usuarios.

En la actualidad, hacemos parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mediante personería jurídica otorgada por el ICBF según resolución # 0526 del 14 de marzo del 2011, desde donde operamos las diferentes modalidades de atención, tanto en protección y restablecimiento de derechos, como en Responsabilidad Penal Adolescente. Cabe anotar que desde su creación, la ONG Crecer en Familia ha adelantado programas de asistencia jurídica en derecho de familia, asesorías deportivas, visitas a poblaciones de niños(as) marginados, implementación de programas de recuperación ambiental y proyectos preventivos y reeducativos con sectores vulnerables.

Por esta y muchas razones más, agradecemos la confianza depositada en nuestra labor social.



Misión

Promover el desarrollo integral del ser humano y el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad; mediante proyectos de responsabilidad global y el desarrollo de estrategias sociales, innovadoras, oportunas y de calidad, que generen impacto en el individuo, en nuestro equipo humano, en la familia y en la comunidad.

Visión

Al 2020 la ONG Crecer en Familia habrá logrado una proyección internacional, por sus estrategias innovadoras y el liderazgo en la aplicación de modelos integrales de desarrollo social, generando un impacto positivo en los individuos, familias y comunidades intervenidas, sustentados en principios de bienestar integral, desarrollo humano y conservación del medio ambiente.



Política de calidad

En el compromiso de garantizar excelentes servicios, acordes a los requerimientos y necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes confiados a nuestra organización, impulsaremos una cultura de calidad basada en el mejoramiento continuo, bajo los principios de:

- * **INTEGRIDAD PERSONAL** como expresión de disciplina, orden, respeto, honestidad y entusiasmo.
- * **CREATIVIDAD E INNOVACIÓN** como parte de nuestro reto diario para el mejoramiento continuo.
- * **LIDERAZGO, BIENESTAR Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO** como la base para ofrecer un servicio oportuno, comprometido y de calidad.

Objetivos de calidad

- * Satisfacer las necesidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, mediante la prestación de servicios oportunos y de alta calidad.
- * Optimizar el uso de los recursos físicos, materiales, técnicos y tecnológicos, incrementando las oportunidades de desarrollo y crecimiento integral de nuestros beneficiarios y garantizando el cuidado y conservación del medio ambiente.
- * Implementar estrategias innovadoras que aporten al desarrollo de nuevos talentos y potencialicen las habilidades en infantes, adolescentes, jóvenes, familias y personal a cargo de los mismos.
- * Asegurar el bienestar de nuestros colaboradores y la utilización de buenas prácticas laborales, orientadas al cumplimiento de los requisitos normativos y éticos de los servicios a cargo.

Principios de la ONG

*La ONG "Crecer en Familia" sustenta su accionar en principios bajo el código de ética que guíen el actuar a través de valores representados en el diario vivir de la organización los cuales están consagrados en los convenios, acuerdos, decretos y leyes a nivel nacional e internacional, asumiéndose de manera voluntaria, responsable y consciente a partir de las siguientes directrices éticas:

- Respeto a los derechos humanos**
- Interés por garantizar y proteger los derechos fundamentales de la población objetivo.**
- La oportunidad de los seres humanos como elemento fundamental de crecimiento personal, familiar y social.**

VALORES INSTITUCIONALES

COMPROMISO: Se lleva a cabo cuando cada funcionario brinda su mayor esfuerzo y sus mejores capacidades para lograr los propósitos y todo aquello que nos ha sido confiado, más allá de la firma de un documento o un contrato

RESPONSABILIDAD: se evidencia al hacerse cargo de palabras, decisiones, compromisos y actos de manera libre y voluntaria ante resultados gratificantes o indeseables

HONESTIDAD. Es el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas, implicando la relación entre el sujeto y los demás. El colaborador de la ONG "Crecer en Familia", actuará con pudor, decoro y recato en cada una de sus actuaciones.

La finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, consiste en garantizar una sanción de carácter pedagógico, comprendiendo la privación de la libertad como "...toda forma de internamiento, en un establecimiento público o privado, ordenada por autoridad judicial, del que no se permite al adolescente salir por su propia voluntad". En virtud de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1453 de 2011 que modificó el artículo 187 de la ley 1098 de 2006 el cual es específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño por adolescentes que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible.

Debido a los diferentes problemas que se han venido presentando desde la entrada en vigencia del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en lo que respecta a la institucionalización de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, la ONG inicio su trabajo como operador del Centro Transitorio, ubicado en el Centro de Servicios judiciales para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, lugar en donde son recepcionados todos aquellos que han sido capturados por la Policía Nacional, pero en el que solo pueden permanecer 36 horas y a partir de esta experiencia se dio apertura a otras modalidades privativas como:



MODALIDAD DE ATENCIÓN

CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO CIP

Tiene como finalidad evitar que el adolescente evada su proceso, obstaculice pruebas o cause mayor daño a la víctima, denunciante, testigo o comunidad, permaneciendo un tiempo aproximado de cuatro meses, en el cual se propician espacios de reflexión y crecimiento tanto para el adolescente, joven como para su familia, con el objetivo de realizar el cambio positivo y hacia la necesidad de resarcir del daño causado. La ONG Crecer en Familia trabaja de manera conjunta con el y la adolescente, joven y su red vincular familiar generando un ambiente cálido y confortable con un enfoque jurídico, pedagógico, terapéutico y restaurativo, en aras de disminuir el impacto que se crea en los/las beneficiarios (as) y las familias a causa de la judicialización e imposición de la sanción.



CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA CAE

En Centro de Atención Especializada permanecen los/las adolescentes cuando han sido hallados responsables del acto punible. Allí permanecerá hasta tanto la sanción cese o se modifique, con una sanción hasta ocho años, como mínimo doce meses con el fin de que haya un impacto real en el/la adolescente. Se lleva a cabo bajo la modalidad de carácter cerrado para impedir salida voluntaria constituyéndose una sanción privativa de la libertad. Su objetivo es propiciar espacios donde se logre sensibilización y concientización respecto a la situación personal y socio-familiar de manera que se logre la construcción del plan de atención e intervención y la aceptación para participar de un proceso reeducativo-terapéutico, al igual que su proyecto de vida autónomo donde se considera permanecer durante mínimo tres meses para que haya un impacto real.

Otros servicios:

De igual manera contamos con servicios como

- Centro Transitorio.
- Externado.
- Libertad Vigilada.
- Apoyo Post- Institucional.
- Presentación de Servicios a la Comunidad



FASES DEL PROCESO DE ATENCIÓN

El tiempo de la medida impuesta para el adolescente o joven determina la permanencia en la institución; sin embargo, existe una ruta de atención con fines y objetivos definidos, que sugieren unos tiempos para el alcance de los logros, sin embargo por diversos motivos intrínsecos o extrínsecos los adolescentes y jóvenes pueden avanzar o retroceder en su proceso, dejando a un lado el tiempo impuesto preestablecido.

El adolescente y joven podrá trascender a las siguientes etapas cuando el equipo interdisciplinario considere que ha establecido actitudes tendientes a la sensibilización y concientización de su situación personal, familiar, comunitaria y social. Sin embargo la promoción se puede llevar a cabo luego de la evaluación y determinación de algunos logros pendientes que se pueden ir superando en la medida en la cual el adolescente y joven se encuentre en otra etapa.

Cada fase incluye unos logros y objetivos a cumplir orientados por los ejes Pedagógicos, Terapéuticos, Académicos Y Vocacionales.

Las fases del proceso de atención son tres:

ACEPTACION - ACOGIDA

Objetivo:

Generar un ambiente cálido y confortable a adolescentes, jóvenes y familias con un enfoque jurídico, pedagógico y terapéutico, en aras de disminuir el impacto que se crea en adolescentes, jóvenes y las familias a causa la judicialización e imposición de una sanción, como consecuencia de una acción que posiblemente no se ha interiorizado como una consecuencia.

Durante este proceso se busca iniciar y fortalecer la adaptación del adolescente o joven sobre la medida impuesta; mediante el acompañamiento y el apoyo del equipo interdisciplinario que dirige su quehacer llevando a cabo las valoraciones iniciales por área: Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Salud, Vocacional-Ocupacional y Académico. De igual manera se crean condiciones que garanticen la participación y democracia, mediante conversatorios sobre derechos y deberes que les permita iniciar con el proceso de reconocerse a sí mismos como sujeto de derechos y su rol en el entorno social, se trabaja con talleres sobre resolución de conflictos, participación en los procesos internos de elección de representantes y líderes de grupo y se inicia con la sensibilización ante el conocimiento y/o reconocimiento del entorno socio familiar con los que interactúa el joven o adolescente, promoviendo el reconocimiento del “otro”, con sus derechos y deberes, así como su empoderamiento hacia un adecuado desempeño social.

Los logros a alcanzar para esta fase están proyectados hacia lo **pedagógico** con el manual y acuerdo de convivencia; **la situación legal** con el reconocimiento de la ruta legal, las leyes y las etapas de atención; **el fortalecimiento de vínculos** buscando medidas para la restauración de la acción, a partir de la identificación o reconocimiento de sus derechos y deberes contando con su familia o red de apoyo; hacia la **autonomía** reconociéndose como ser con valores eliminando códigos de calle; desde la **capacidad restaurativa**, reconocerá las características del conflicto o violencia, planteando estrategias de restauración del daño causado participando de cada una de las actividades que se llevan a cabo; hacia la **trascendencia y sentido de vida** reconociendo que el delito conlleva a la afectación de su proyecto de vida, estableciendo unas acciones para el cambio a partir del reconocimiento de sus recursos internos; todo ello será orientado desde los niveles de atención individual, familiar, grupal que se dan en todas las fases del proceso.

PERMANENCIA

En esta fase se realiza la construcción del Plan de Atención –individual inicial, en el cual de manera integral, cada área del equipo interdisciplinario, interactúa para encontrar una explicación y estrategia de atención frente a las posibles dificultades y recursos evidenciados en la familia, contexto e individuo, como plan de atención durante el tiempo de permanencia del beneficiario (a) en la modalidad. De igual manera se trabaja en el fortalecimiento o adquisición de habilidades, destrezas, competencias y capacidades que el adolescente y su familia poseen. Esta fase está dividida en tres momentos:

RECONOCIMIENTO

El objetivo principal es facilitar espacios donde se logre sensibilización y concientización del adolescente, joven y su familia respecto a su situación personal y socio-familiar. De manera que se logre un desarrollo del plan de atención e intervención y la aceptación para participar del proceso reeducativo-terapéutico, de manera consciente y real, Se da inicio a la valoración educativa donde el adolescente o joven se vinculara a un ciclo académico.

COMPRENSIÓN

Esta fase se caracteriza por mantener la mayor rigurosidad terapéutica, ya que durante esta etapa el adolescente, joven y su grupo familiar quienes reciben orientación basada en los objetivos planteados para mejoramiento de su calidad de vida, toman como decisión fortalecer y adquirir factores de generatividad, habilidades sociales, comportamientos pro sociales y hábitos que lo conllevan a alejarse de conductas antisociales por lo cual se trabaja desde una propuesta integral y con un enfoque restaurativo a través de actividades como talleres, coloquios, intervenciones grupales, entre otros.

REFORMULACIÓN

En este punto el adolescente o joven ya es consciente que existen situaciones y factores personales, familiares y sociales que incidieron en su comportamiento e historia de vida, para ello se realizan acciones para el reconocimiento del daño ocasionado y de la víctima como un sujeto de derechos.

El equipo interdisciplinario se prepara para el desarrollo de habilidades primarias sociales, con la finalidad de vincularse de nuevo al medio o contexto de origen, o continuar su proceso en programa de otra modalidad, formulando plan de atención encaminado a la orientación de sus capacidades y habilidades previamente identificadas.

PROYECCIÓN

PRE-EGRESO

El adolescente o joven trascenderá a la próxima fase cuando el equipo interdisciplinario considere que posee todas las herramientas para constituirse como un sujeto con capacidad de tomar decisiones de manera autónoma, evaluando aspectos individuales de vulnerabilidad y oportunidad fortaleciendo e interiorizando el proceso, con el que se analizara la pertinencia del rol que está tomando la familia dentro del proceso reeducativo. En esta fase debe haber cumplido el 100% de los logros de las etapas anteriores.

Lograr con el adolescente, joven y su familia acciones de corresponsabilidad como principal condición para la reformulación de su proyecto de vida autónoma y búsqueda permanente de alternativas para afrontar riesgos e incrementar factores de generatividad y re-significar factores de vulnerabilidad a partir de los logros obtenidos durante el proceso.

VIDA AUTÓNOMA

Está focalizada en relación al proyecto de vida autónomo, el cual busca que el adolescente y joven este fortalecido gracias al trabajo intra e interpersonal que se ha desarrollado en acompañamiento de su red familiar o red apoyo.

Es importante señalar que será el mismo adolescente o joven con el apoyo de su familia o red de apoyo, quien deberá elaborar su Plan de Egreso, en el cual definirá unos compromisos puntuales para consigo mismo, su familia y la sociedad

Al mismo tiempo se prepara a los y las beneficiarios (as) para entrevistas de trabajo, mejorando posturas, discurso oral y lenguaje corporal, así mismo reconociendo habilidades para potenciar o re direccionar a conveniencia del éxito en las entrevistas de trabajo para la obtención de empleo.

Preparación de hoja de vida y búsqueda de empleo formal o informal, vinculando a bases de datos o bolsas de empleo.

Así también, se realiza la remisión al programa post-institucional operador externo contratado por ICBF, en el cual por medio de una caracterización del joven o adolescente se promociona el programa como una oportunidad de desarrollar su proyecto de vida y trascenderlo a una real, luego del egreso durante dos meses profesionales del área ocupacional de la institución realiza seguimiento y acompañamiento al joven o adolescente.

NIVELES DE ATENCIÓN

- Atención Individual.
- Atención familiar o redes vinculares de apoyo
- Atención Grupal
- Atención contextual

ENFOQUES DE ATENCIÓN

RESILIENCIA: A partir de las características resilientes: TENGO, SOY, ESTOY Y PUEDO

PRACTICAS RESTAURATIVAS: Firme propósito de restablecer y restaurar lo colectivo y la armonización con el otro, posibilitando que el joven y su familia reconozcan, comprendan e interpreten su realidad a partir de eventos traumáticos o significativos de su vida, dando un sentido diferente a sus experiencias a partir de las acciones pedagógicas de :

- Estrategias en prácticas restaurativas.
 - a.Sensibilización Formación permanente y Reparación.
 - b.Encuentro y Seguimiento


PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN

- Atención diferencial
- Carácter pedagógico
- Participación ciudadana.

COORDINACIONES Y EJES INTERDISCIPLINARIOS

EJE DE SEGURIDAD

Conformado por

- *Coordinador del área
 - *Educadores y educadores de convivencia y grupo de apoyo
 - *Portería
- 

EJE DE SALUD INTEGRAL

Conformado por profesionales en:

- *Medicina
 - *Nutrición
 - *Odontología
 - *Psiquiatría
-

EJE TEREPÉUTICO

Conformado por

- Coordinador del área
 - Psicólogos
 - Trabajadores Sociales
 - Practicantes de las anteriores disciplinas
-

EJE ACADÉMICO Y VOCACIONAL

Conformado por

- Coordinador del área
 - Psicólogos vocacionales
 - Docentes
 - Tallerista
-

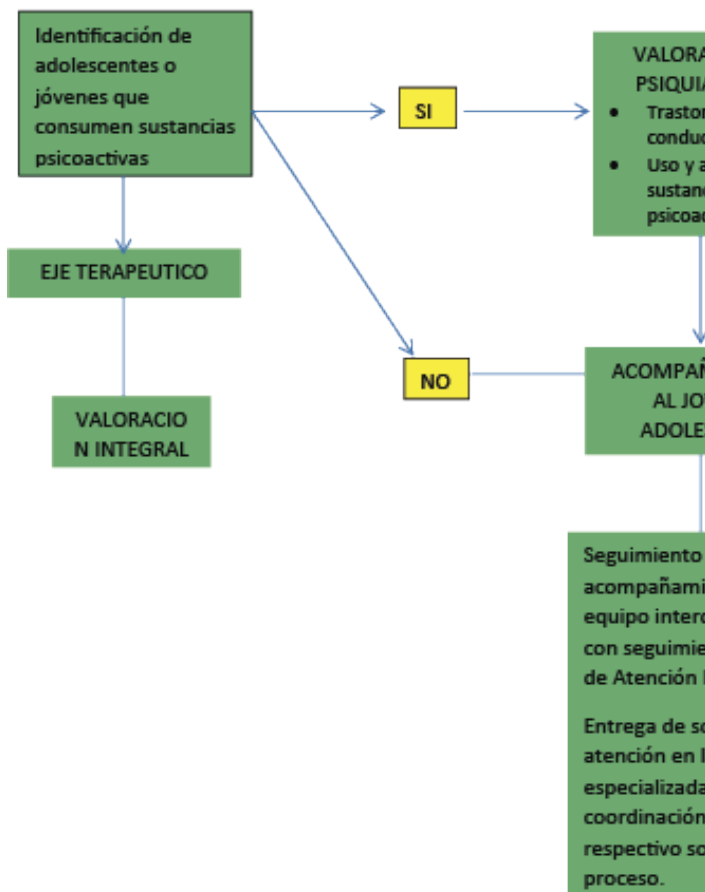
COORDINACION DE EJE PEDAGÓGICO Y DESARROLLO HUMANO

Se encuentra conformado por

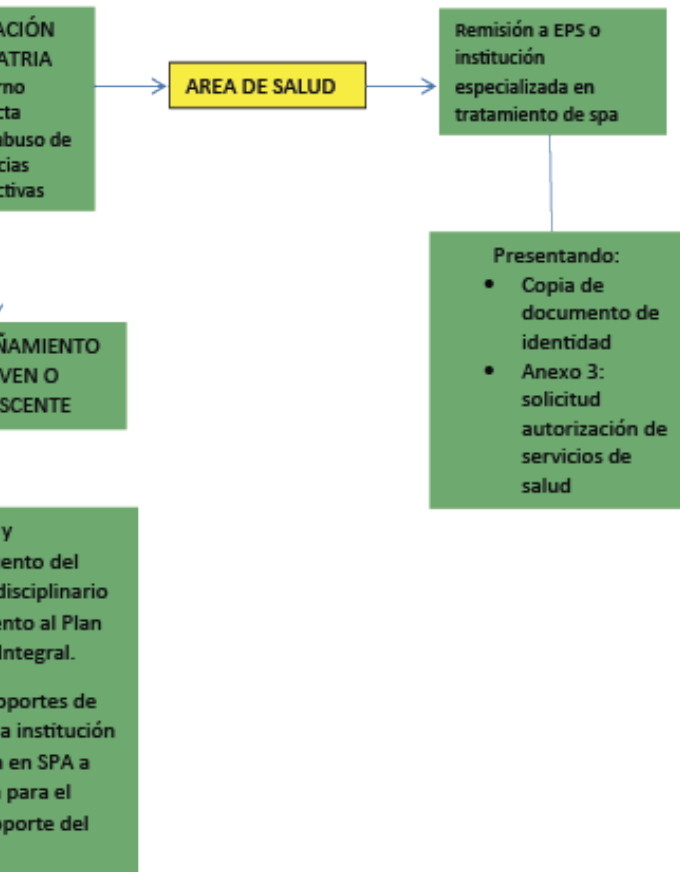
- Coordinador del área
 - Especialistas de Área
 - Educadores / Formadores.
-

RUTAS DE ATENCIÓN

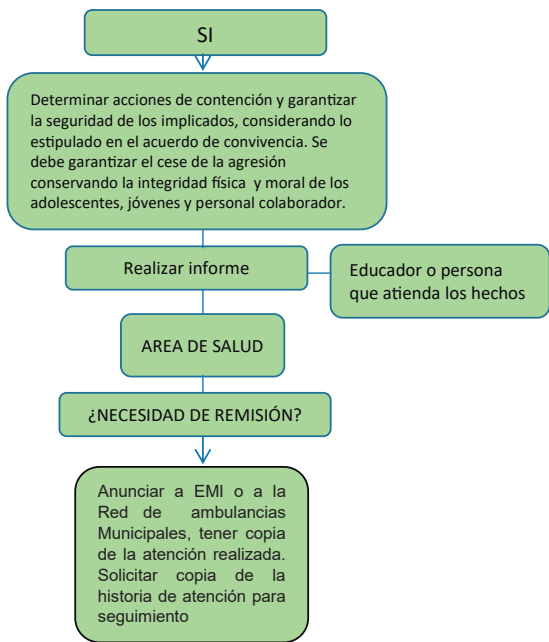
RUTA DE ATENCION AN



TE EL USO Y ABUSO DE SPA



¿Hay adolescentes, jóvenes o colabora



EDUCADOR
EQUIPO PS

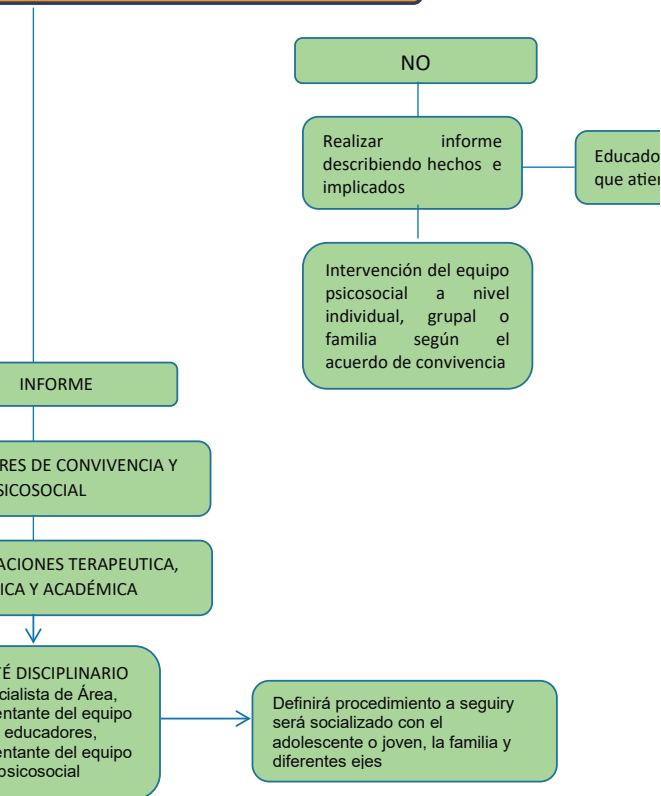
COORDINA
PEDAGÓG

COMIT
Esper
represe
de
represe

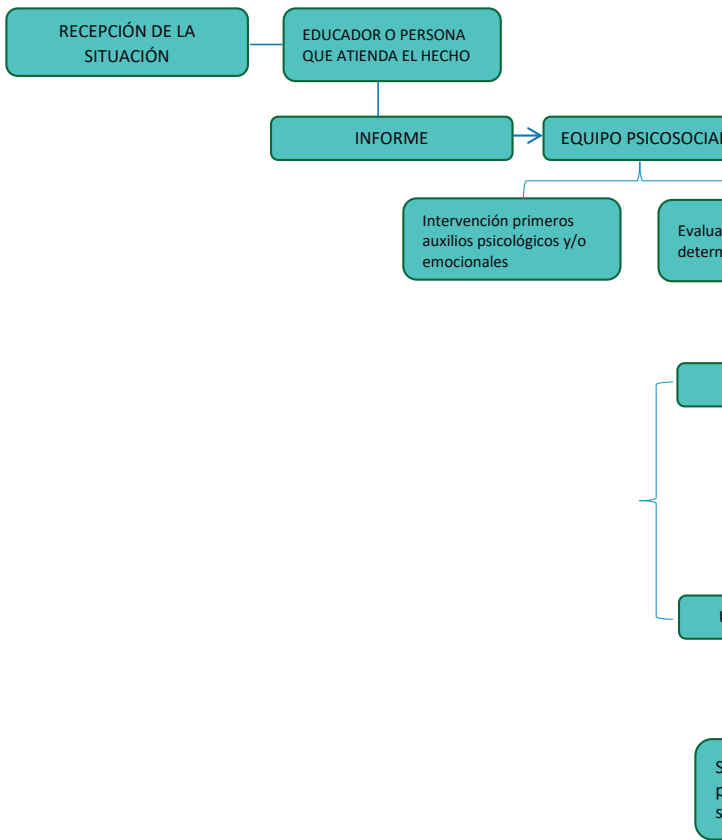
DE AGRESION FISICA, PSICOLOGICA O SEXUAL

SIÓN FÍSICA

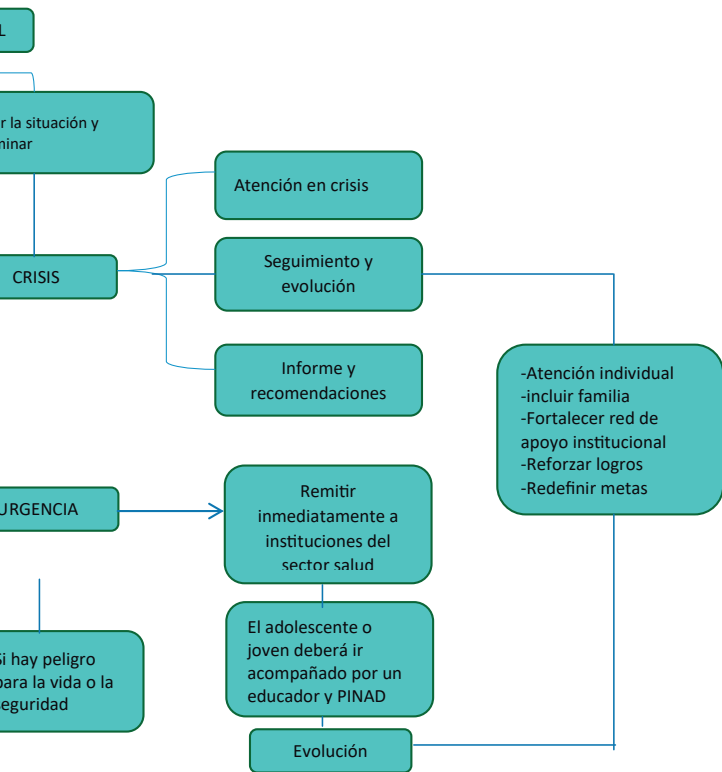
¿Existen factores con heridas o lesiones de gravedad?

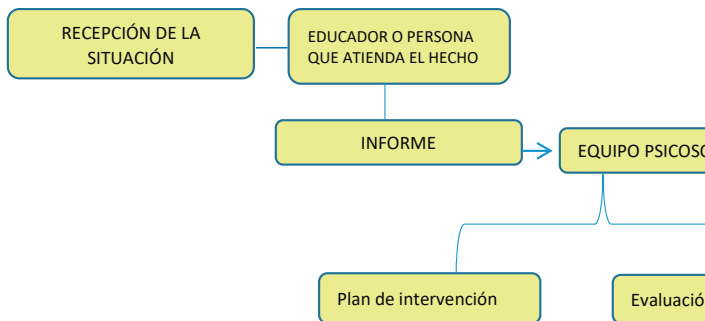


AGRESIÓN PSICOLÓGICA

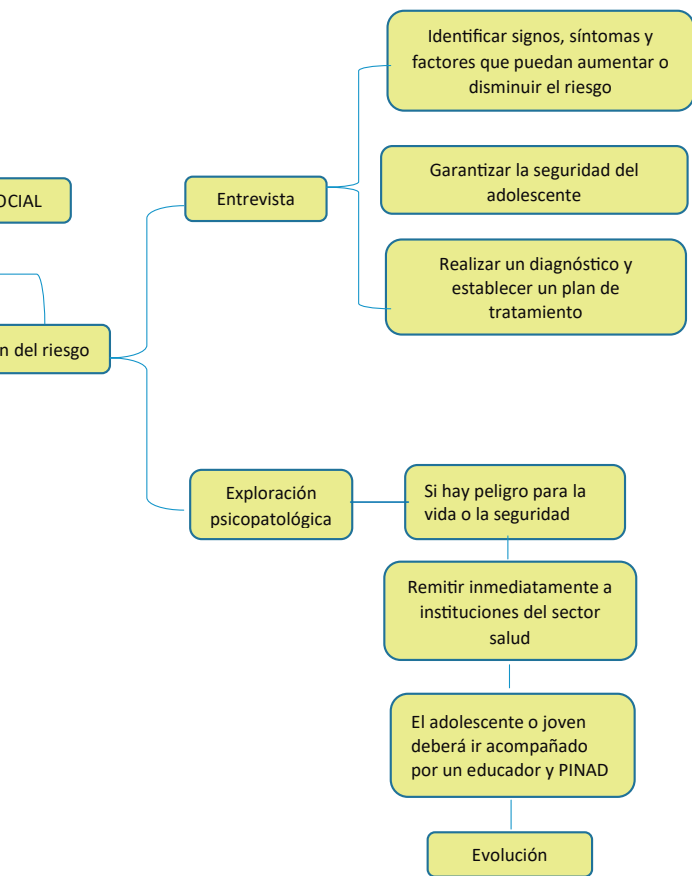


PSICOLÓGICA

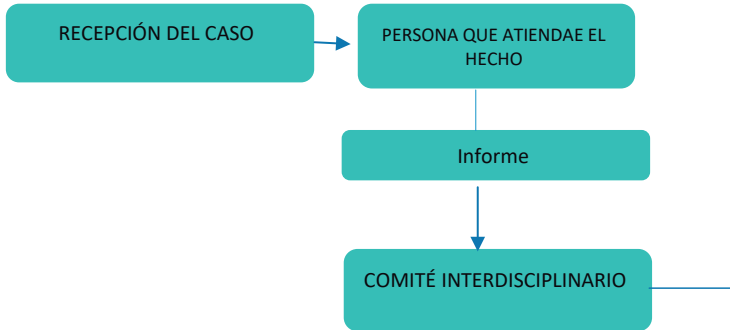




SUICIDA



ATENCIÓN DE FALTAS DEL A



ACUERDO DE CONVIVENCIA

Determinar tipo de falta según el acuerdo de convivencia

Estudio de caso

Determinar plan de atención

Implementar estrategias pedagógicas

Implementar estrategias restaurativas



WWW.CRECERENFAMILIA.ORG



CRECERENFAMILIA



@CRECEFAMILIA



CRECERENFAMILIA



ONG CRECER EN FAMILIA

DIRECCIÓN:

Cra 27 # 6-64 Tel: 334 5444

TELÉFONO:

PBX: (092) 5143661

FAX: (092) 3827422

E-MAIL

crecerenfamilia@hotmail.com

Cali, Colombia